

V I S T O S :

'LO DISPUESTO EN LA LEY N 18.778 DEL 02.02.1989 QUE ESTABLECE EL PAGO AL SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ESCASOS RECURSOS, CUANDO EL CONSUMO TOTAL DE AGUA POTABLE POR VIVIENDA NO SUPERE LOS 15 M. CUBICOS AL MES. LA LEY N 18.899 DEL 30.12.1989 Y LEY N 09.388 DEL 07.10.1994 QUE MODIFICA LA LEY N 18.778 E INCLUYE A LOS CONSUMIDORES DE AGUA POTABLE RURAL. EL D.S N 195 DEL 17.07.1998 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N 18.778. EL D.EXENTO N 1.131 DE FECHA 29.12.2011 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE ASIGNA LOS FONDOS REGIONALES PARA EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PARA EL AÑO 2012. LA RES. EXENTA N 1.596 DEL 30.12.2011 DE INTENDENCIA NOVENA REGION DE LA ARAUCANIA QUE DISTRIBUYE ENTRE LAS COMUNAS EL NUMERO DE SUBSIDIOS Y FIJA EL PRESUPUESTO FINANCIERO PARA EL AÑO 2012 PARA EL SECTOR URBANO Y RURAL. EL D.S N 634 DEL 14.09.2006, DE HACIENDA. EL D.S N 493 DEL 02.05.2006, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. EL D.S. N 804 DEL 28.12.1995, DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, QUE FIJA LOS GRUPOS TARIFARIOS PARA LA NOVENA REGION DE LA ARAUCANIA, CARGOS FIJOS Y VARIABLES POR BENEFICIARIO. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY N 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES DE FECHA 31.03.1988 Y SUS MODIFICACIONES.'

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
2	00000809117-K	1	PAZ	RIOS	JOSELUIS		3	143	01/02/2013		108,81
1	00000938214-3	2	ESPINOZA	ACEVEDO	LUZMARIA		2	143	01/02/2013		229,9
1	00000809146-3	3	PADILLA	CONTRERAS	SILVIADEL CARME		3	143	01/02/2013		235,6
2	00000938043-4	4	ARREDONDO	JIMENEZ	MARIATERESA		3	143	01/02/2013		306,2
2	00000808931-0	5	TRONCOSO	CONEJEROS	LUISGILBERTO		3	143	01/02/2013		551,8
2	00000808510-2	6	PROVOSTE	AGUAYO	FLORENCIOIVAN		2	143	01/02/2013		627,9
2	00000807984-6	7	CORREA	ACUNA	PATRICIOSEGUNDO		3	143	01/02/2013		827,
3	00000938210-0	8	VIVEROS	ZAMBRANO	MARCELINOERASMO		3	143	01/02/2013		918,1
3	00000807956-0	9	ILLANES	ALEGRIA	SANTIAGOOMAR		2	143	01/02/2013		931,8
2	00000938064-7	10	MUNOZ	AYALA	MANUELJERARDO		3	143	01/02/2013		966,1

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
 SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA  
 ALCALDE (S)

EVJP/GCHS/MBPF/maoj-

**DISTRIBUCION:**

- La indicada
- Intendencia Novena Región
- Depto. Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas
- Oficina de Partes

V I S T O S :

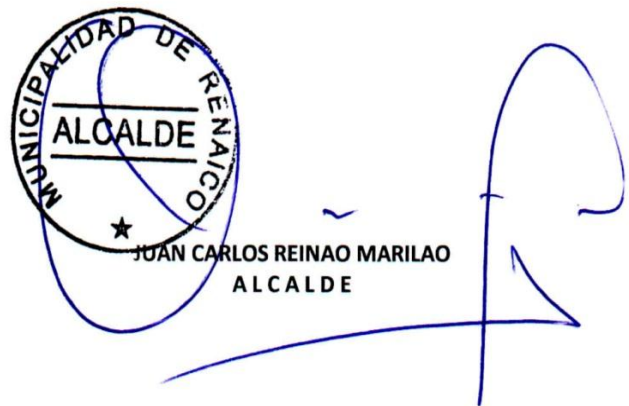
'LO DISPUESTO EN LA LEY N 18.778 DEL 02.02.1989 QUE ESTABLECE EL PAGO AL SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ESCASOS RECURSOS, CUANDO EL CONSUMO TOTAL DE AGUA POTABLE POR VIVIENDA NO SUPERE LOS 15 M. CUBICOS AL MES. LA LEY N 18.899 DEL 30.12.1989 Y LEY N 09.388 DEL 07.10.1994 QUE MODIFICA LA LEY N 18.778 E INCLUYE A LOS CONSUMIDORES DE AGUA POTABLE RURAL. EL D.S N 195 DEL 17.07.1998 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N 18.778. EL D.EXENTO N 1.131 DE FECHA 29.12.2011 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE ASIGNA LOS FONDOS REGIONALES PARA EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PARA EL AÑO 2012. LA RES. EXENTA N 1.596 DEL 30.12.2011 DE INTENDENCIA NOVENA REGION DE LA ARAUCANIA QUE DISTRIBUYE ENTRE LAS COMUNAS EL NUMERO DE SUBSIDIOS Y FIJA EL PRESUPUESTO FINANCIERO PARA EL AÑO 2012 PARA EL SECTOR URBANO Y RURAL. EL D.S N 634 DEL 14.09.2006, DE HACIENDA. EL D.S N 493 DEL 02.05.2006, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. EL D.S. N 804 DEL 28.12.1995, DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, QUE FIJA LOS GRUPOS TARIFARIOS PARA LA NOVENA REGION DE LA ARAUCANIA, CARGOS FIJOS Y VARIABLES POR BENEFICIARIO. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY N 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES DE FECHA 31.03.1988 Y SUS MODIFICACIONES.'

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
46	00000808682-6	1	GUTIÉRREZ	MEDINA	PEDRO ROBERT		228	01/02/2013		2204
46	00000807603-0	2	PAVEZ	LERMANDA	SEGUNDO HERIBERTO		228	01/02/2013		2223
77	00000809535-3	3	ULLOA	SALAS	MIGUEL ANDRÉS		228	01/02/2013		2267
77	00000930631-5	4	FIGUEROA	MEDINA	ARIS EVERTO		228	01/02/2013		3003
77	00000810295-3	5	SOTO	VELÁSQUEZ	GILBERTO RICHARD		228	01/02/2013		7290
77	00000809489-6	6	BAETTIG	INOSTROZA	ANA ALICIA		228	01/02/2013		7510
77	00000809517-5	7	DAZA	JAQUE	MARCELINO OMAR		228	01/02/2013		8770
46	00000807783-5	8	ESCOBAR	GARCÍA	DOMINGA		228	01/02/2013		9921
77	00000946962-1	9	COFRÉ	ZAPATA	VÍCTOR MANUEL		228	01/02/2013		10002
77	00000938233-K	10	DÍAZ	GATICA	JAIME LUIS		228	01/02/2013		10904
46	00000809851-4	11	MUÑOZ	MUÑOZ	MARINA DEL CARMEN		228	01/02/2013		11095
46	00000804889-4	12	ARANEDA	GÓMEZ	VENITO BERNABÉ		228	01/02/2013		11645
77	00000808674-5	13	INOSTROZA	MUÑOZ	INÉS DE LAS MERCEDES		228	01/02/2013		12558
100	00000809465-9	14	HENRÍQUEZ	TOLEDO	CAMILO ALFREDO		228	01/02/2013		2472
100	00000807611-1	15	BELMAR	FUENTES	VILMA DEL CARMEN		228	01/02/2013		3381
100	00000938095-7	16	MUÑOZ	CONTRERAS	PASCUAL ELIZARDO		228	01/02/2013		3550

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JCRM/GCHS/MPF/maoj.-

**Distribución:**

La indicada  
Intendencia Novena Región  
Depto. Desarrollo Comunitario  
Secretaría Municipal  
Depto. Finanzas Municipales  
Oficina de Partes